

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 02621

LA CISTERNA, 06 JUL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La patente Rol 2-788 otorgada a Fernández López Juan Iván

DECRETO:

APRUEBASE el Término de actividad de la patente de COMERCIAL que a continuación se indica:

NOMBRE : FERNANDEZ LOPEZ JUAN IVAN
RUT. : 7.417.507-4
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 6563 L/E-4
GIRO : VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS
ROL : 2-788

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POB ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/MCSN/olc